

SALTA, 20 MAR 2025

RES. H N° 0221/25

**VISTO:**

El Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Res. CS 362/06, implementado en el ámbito de esta Facultad de Humanidades, que establece como parte del mismo la realización de "Prácticas Profesionales"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Mg. Néstor Rodolfo CRUZ, docente responsable de dichas prácticas, ha elevado el informe correspondiente a la estudiante Andrea Emilse JUAREZ que cumplimentó con la totalidad de horas exigidas en el Plan de Estudios;

Que es necesario proceder a la registración de las "Prácticas Profesionales" realizadas y aprobadas por la estudiante mencionada;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR**, a la alumna de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Andrea Emilse JUAREZ, DNI 36.803.495, la realización de TRESCIENTAS (300) horas de "PRACTICAS PROFESIONALES", requisito exigido por el Plan de Estudios - Res. CS 362/06 :

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a la interesada, Dirección Alumnos, Docente responsable de las Prácticas Profesionales, Carrera de Ciencias de la Comunicación, CUEH y publíquese en el Boletín Oficial.

SMMS

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa